

Estándar de competencias profesionales

Realizar las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **1**
Código **ECP1308_1**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFP/953/2020**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Efectuar las operaciones de mantenimiento de los cabos guía, bozas, cables y cabos, siguiendo las prácticas marineras, para garantizar la seguridad en el amarre y desamarre del buque.

IC1.1 El mantenimiento de uso de los equipos utilizados en las operaciones de amarre y desamarre se realiza de acuerdo a los manuales de mantenimiento de forma que se asegure su rendimiento.

IC1.2 Las reparaciones y sustituciones de los elementos dañados en los cabos guías, bozas y cables, se efectúa utilizando procedimientos marineros de forma que asegure su operatividad y seguridad.

IC1.3 Los equipos de amarre y desamarre se estiban en sus almacenes teniendo en cuenta sus características, de manera que se evite el deterioro de los mismos.

EC2 Ejecutar las operaciones de afirmado y largado de los cabos de amarre siguiendo las instrucciones recibidas, para realizar el atraque y/o desatraque del buque.

IC2.1 Los cabrestantes o chigres portuarios se manejan teniendo en cuenta las precauciones de seguridad determinadas a fin de evitar riesgos durante las maniobras.

IC2.2 Los accesorios auxiliares bozas, cadenas, grilletes, entre otros, se seleccionan una vez dispuestos de acuerdo a la maniobra de amarre o desamarre a realizar con el fin de ejecutarla con seguridad y rapidez.

IC2.3 Los cabos de amarre se encapillan en los norays o bolardos o en los ganchos de amarre correspondientes a la forma en que trabajen siguiendo las instrucciones del práctico, siempre de acuerdo con las normas de seguridad de la terminal o muelle, para efectuar el atraque del buque.

IC2.4 Los cabos de amarre se largan siguiendo el orden indicado por el práctico para realizar el desatraque del buque.

EC3 Realizar las maniobras de amarre o desamarre aplicando los criterios de seguridad en el trabajo según la normativa de prevención de riesgos laborales en operaciones portuarias, para evitar daños al personal que las ejecuta.

IC3.1 Los equipos que forman parte de la operación de amarre se examinan visualmente, buscando defectos visibles y verificando el funcionamiento de la maquinaria a fin de retirar del servicio, si procede, el equipo defectuoso.

IC3.2 El amarre y desamarre de cabos se efectúa utilizando los medios de protección personal establecidos de acuerdo a los manuales de prevención de riesgos, para garantizar la seguridad de acuerdo con la normativa aplicable.

IC3.3 Las faenas a realizar en las operaciones de amarre y desamarre se ejecutan teniendo en cuenta las normas relativas a la prevención de accidentes con el fin de minimizar los riesgos durante las mismas.

EC4 Manejar los equipos de comunicación que regulen las administraciones marítimas durante las faenas de maniobras para establecer las comunicaciones con el buque.

IC4.1 El mantenimiento de los equipos de comunicaciones se realiza permanentemente, siguiendo las indicaciones del fabricante, de forma que se encuentren en estado operativo.

IC4.2 Los equipos de comunicaciones (walkie-talkies) se sintonizan en la frecuencia adecuada según los procedimientos establecidos en el puerto para efectuar las comunicaciones necesarias con el buque.

IC4.3 Las comunicaciones con el buque se realizan, si fuese necesario, en el lenguaje normativizado de la Organización Marítimo Internacional (OMI), para facilitar su comprensión.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Medios de seguridad en el trabajo: equipos de protección individual y colectiva (guantes, cascos, gafas, ropa, calzado, entre otros, el material de uso en el trabajo de acuerdo a la ley de protección de riesgos laborales). Cabos, estachas, calabrotes, bozas, entre otros. Equipos de comunicación portátiles (walkie-talkies). Defensas de los muelles. Norays y ganchos de amarre.

Información utilizada o generada

Órdenes del práctico. Vocabulario marítimo OMI. Nomenclatura de cabos y amarras. Funciones de las amarras en el muelle. Funciones de las defensas, norays y ganchos de amarre. Maniobras de buques. Ley de prevención de riesgos laborales en operaciones portuarias.